

medios & remedios, la Reyna (9. D. 4.) le ha
servido diligencia, que oyendo V. A. las peticiones de
Agricultores y fonderos leonenses, informes cuan-
to a las especies y procreancia de la expresada
enfermedad = Lo que en cumplimiento de dicho man-
dato, traslado a V. A. para que se sirva informar
lo convenientemente en el asunto de que se trata.
Dios que. a V. A. m. a. Nueva O. y. en esta
de Setiembre de mil ochocientos y dos = Y
afonso de Alcaraz = Sr. Presidente de la Sociedad
Leonense de esta Ciudad. //

Medos

La misma Superior Autoridad con fecha
del veinte y ocho, inserta lo V. A. orden que
sobre el mismo objeto, expedida al Sr. Adminis-
trador de la Ciudad en treinta y uno de Agosto, con
las observaciones hechas a aquella enfermedad
para mejor poder emitir el informe que apen-
ta el Gobierno & S. M.; cuya dice asi. // El Sr.
Sr. Ministro de Fomento con fecha de Setiembre
medie veinte San Ildefonso lo siguiente = El
Sr. Ministro de Estado con fecha de treinta y uno de
Agosto ultimo medie lo que sigue = Como Sr.
El Sr. Ministro de Fomento en Madrid en su despacho
n.º 126, de veinte y cuatro del actual, dice lo
siguiente = Una crisis muy grave para la
Agricultura y el Comercio presentada desde algunos